



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE TLAXCALA, EN FUNCIONES DE COMITÉ DE ADQUISICIONES, CELEBRADA A LAS TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EN LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CON SEDE EN CIUDAD JUDICIAL, SANTA ANITA HUILOAC, APIZACO, TLAXCALA:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Verificación del quórum. -----
- II. Análisis, discusión y determinación del oficio número RHYM/209-2021, de fecha dos de agosto de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva. -----

ASISTENTES: -----

Maestro Fernando Bernal Salazar, Magistrado Presidente	-----
del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala .	----- Presente-----
Licenciado Víctor Hugo Corichi Méndez, integrante del	-----
Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente-----
Doctora Dora María García Espejel, integrante del Consejo	-----
de la Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente-----
Lic. Leonel Ramírez Zamora, integrante del Consejo de la	-----
Judicatura del Estado de Tlaxcala.	----- Presente-----
Lic. Emilio Treviño Andrade, Contralor del Poder Judicial del	-----
Estado, con voz y voto.	----- Presente-----
Contador Público y Licenciado Armando Martínez Nava,	-----
Tesorero del Poder Judicial del Estado, con voz.	----- Presente-----
Licenciado José Juan Gilberto de León Escamilla, Secretario	-----
Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado, con voz. –	----- Presente-----

DECLARATORIA DE QUÓRUM.

En uso de la palabra, el Secretario Ejecutivo dijo: Presidente, informo a usted que existe quórum legal para sesionar el día de hoy, por encontrarse presentes siete integrantes de este comité de adquisiciones; cinco con derecho a voz y voto, y dos con

derecho sólo a voz; lo anterior, en términos de lo previsto en los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala vigentes. -----

En uso de la palabra, el Magistrado Presidente dijo: una vez escuchado el informe y en razón de que existe quórum legal, declaro abierta la presente sesión para que todos los acuerdos que se dicten, tengan la validez que en derecho les corresponde. -----

ACUERDO II/41/2021. Oficio número RHYM/209-2021, de fecha dos de agosto de dos mil veintiuno, signado por el Director de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva.-----

Dada cuenta con el oficio número RHYM/176-2021, en seguimiento a los acuerdos III/37/2021 y IV/37/2021 de este cuerpo colegiado, relacionados con las licitaciones públicas nacionales presenciales LA-929035984-E1-2021 y LA-929035984-E2-2021, mediante el cual se solicita el fallo correspondiente en ambas licitaciones. Al respecto, previo análisis del oficio de cuenta y actas anexas, así como de las propuestas para emitir fallo, se determina lo siguiente:

Respecto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-929035984-E1-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES CONSISTENTES EN JUZGADOS Y SALAS DE ORALIDAD EN MATERIA LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, de la documentación anexa se desprende que se registraron los participantes siguientes:

NÚMERO	LICITANTE
1	SERVENZZI S.A. DE C.V.
2	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE S.A. DE C.V.
3	MAXIMO TZOMPANTZI TEXIS
4	GREMPO S.A. DE C.V.
5	COMERCIALIZADORA FET S.A. DE C.V.
6	JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARRÓN
7	PROVEEDORA DE FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES S.A. DE C.V.



Del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas se aceptaron para revisión y análisis las siguientes:

	LICITANTE	IMPORTE DE LA PROPUESTA (MÁS IVA)
1	SERVENZZI S.A. DE C.V.	\$776,416.00 (Setecientos setenta y seis mil cuatrocientos dieciséis pesos 00/100 M.N.)
2	PRODUCTOS METÁLICOS STEELE S.A. DE C.V.	\$866,441.38 (Ochocientos sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.)
3	MÁXIMO TZOMPANTZI TEXIS	\$1,191,632.29 (Un millón ciento noventa y un mil seiscientos treinta y nueve pesos 29/100 M.N.)
4	PROFACOM S.A. DE C.V.	\$826,993.00 (Ochocientos veintiséis mil novecientos noventa y tres pesos 00/100 M.N.)

En consecuencia, toda vez que se ha desarrollado en todas sus etapas el procedimiento de licitación pública, por los argumentos establecidos en la propuesta de fallo suscrita por la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, misma que se agrega al apéndice de la presente acta, con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción VI, 3, fracción I, 22, 26, fracción I, 28, fracción I, 36, 36 Bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracciones V y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; y los numerales IV, VII y XVII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con cargo a las partidas correspondientes del Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2021, **se emite fallo de adjudicación dentro de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-929035984-E1-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA PARA EQUIPAMIENTO DE LAS INSTALACIONES CONSISTENTES EN JUZGADOS Y SALAS DE ORALIDAD EN MATERIA LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, por la cantidad de \$959,311.88 (Novecientos cincuenta y nueve mil trescientos once**

pesos 88/100 M.N.) IVA incluido, por la adquisición del mobiliario en las cantidades y con la descripción que se precisa en el cuadro incorporado en el Acta de apertura de propuestas de la licitación en mención, en favor del licitante PROFACOM S.A. DE C.V. por ser el participante que presentó la propuesta técnica y económica con la mejor solvencia, en términos de lo establecido en las bases de dicha licitación. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales esta determinación, para la prosecución del procedimiento de adquisición, reiterando este acuerdo al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado de manera oficial, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

Respecto de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-929035984-E2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA JUZGADOS Y SALAS DE ORALIDAD EN MATERIA LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, de la documentación anexa se desprende que mostraron interés en participar, a través de COMPRANET, los participantes siguientes:

NÚMERO	LICITANTE
1	EFICIENCIA DE CONTINUIDAD DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.
2	SOLUCIONES ELECTRO CONTROL INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
3	SOLUCIONES PARA TI
4	TAQ SISTEMAS MÉDICOS
5	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.
6	TRIPLE PLAY SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.

No obstante, al acto de apertura de propuestas técnicas y económicas sólo se presentaron las siguientes:

NÚMERO	LICITANTE
1	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V.
2	TRIPLE PLAY SYSTEMS DE MEXICO S.A. DE C.V.

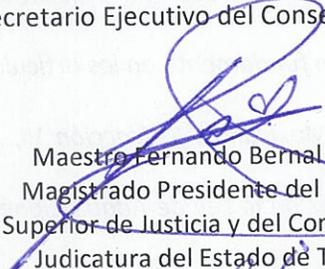
Asimismo, que del análisis de la documentación técnica presentada, la licitante TRIPLE PLAY SYSTEMS DE MÉXICO S.A. DE. C.V. no reunió los requisitos solicitados en el



apartado 3.1 de las bases de licitación, motivo por el cual fue descalificada, procediéndose a la apertura de la propuesta económica del licitante TECNOLOGÍAS DE INFORMACION AMÉRICA S.A. DE C.V., la cual asciende a la cantidad de \$7,532,216.40 (Siete millones quinientos treinta y dos mil doscientos dieciséis pesos 40/100 M.N.) IVA incluido, monto ofertado que se encuentra FUERA de la disponibilidad presupuestal, en términos de lo establecido mediante el acuerdo IV/37/2021 de este órgano colegiado. No obstante lo anterior, de la documentación de cuenta se desprende la propuesta ajustada en sus apartados A y B a lo solicitado por la convocante, misma que se encuentra dentro de la disponibilidad presupuestal. Al respecto, una vez analizada, este órgano colegiado aprueba la propuesta de reducción en la cantidad solicitada de equipo de tecnologías de la información y comunicación para equipamiento de las instalaciones consistentes en juzgados y sala de oralidad en materia laboral en los términos contenidos en sus apartados A y B de la propuesta de fallo, para ajustarse a la disponibilidad presupuestal de las partidas del Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2021, determinada mediante acuerdo II/29/2021 de este cuerpo colegiado. En consecuencia, toda vez que se ha desarrollado en todas sus etapas el procedimiento de licitación pública; que se ha recibido y analizado una propuesta que reduce la cantidad de equipos a adquirir para ajustarse a la disponibilidad presupuestal como se precisó antes, por los argumentos establecidos en la propuesta de fallo suscrita por el Director y la Subdirectora de Recursos Humanos y Materiales de la Secretaría Ejecutiva, misma que se agrega al apéndice de la presente acta, con fundamento en los artículos 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción VI, 3, fracción I, 22, 26, fracción I, 28, fracción I, 36, 36 Bis, y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 85, de la Constitución Política del Estado; 61, 68, fracciones V y XIX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 9, fracciones XV y XVII, del Reglamento del Consejo de la Judicatura del Estado; y los numerales IV, VII y XVII de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicio y Obra Pública de Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, con cargo a las partidas correspondientes del Capítulo 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles del Presupuesto del Poder Judicial del Estado para el ejercicio fiscal 2021, **se emite fallo de**

adjudicación dentro de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO LA-929035984-E2-2021, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, PARA JUZGADOS Y SALAS DE ORALIDAD EN MATERIA LABORAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TLAXCALA, por la cantidad de \$6,046,692.56 (Seis millones cuarenta y seis mil seiscientos noventa y dos pesos 56/100 M.N.) IVA incluido, por la adquisición del equipo de tecnologías de la información y comunicación en las cantidades y con la descripción que se precisa en los apartados A y B de la propuesta de fallo que se anexa al apéndice de la presente acta, en favor de TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN AMÉRICA S.A. DE C.V., por ser el participante que presentó la mejor propuesta y cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en las bases de dicha licitación. Comuníquese al Director de Recursos Humanos y Materiales esta determinación, para la prosecución del procedimiento de adquisición, reiterando este acuerdo al Contralor y Tesorero del Poder Judicial del Estado de manera oficial, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar. APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.-----

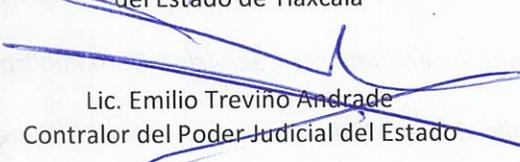
No habiendo otro asunto que tratar, siendo las catorce horas del día de su inicio, se da por concluida la sesión extraordinaria privada del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, en funciones de Comité de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron, así como el Licenciado José Juan Gilberto De León Escamilla, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura. Doy fe. –

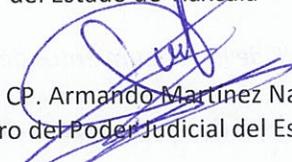

Maestro Fernando Bernal Salazar
Magistrado Presidente del Tribunal
Superior de Justicia y del Consejo de la
Judicatura del Estado de Tlaxcala


Lic. Víctor Hugo Corichi Méndez
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala


Dra. Dora María García Espejel
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala


Lic. Leonel Ramírez Zamora
Integrante del Consejo de la Judicatura
del Estado de Tlaxcala


Lic. Emilio Treviño Andrade
Contralor del Poder Judicial del Estado


Lic. y CP. Armando Martínez Nava
Tesorero del Poder Judicial del Estado

DOY FE.


José Juan Gilberto De León Escamilla
Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura del Estado de Tlaxcala